



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Negociado: Secretaria
Materia: Contratación
Contrato Menor de Servicio
Expediente núm.: 269/2024
Asunto: Resolución alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Primero. - Que a la vista de los siguientes antecedentes y características del presente contrato menor de servicio:

Procedimiento de contratación	Contrato Menor
Año de formalización:	2024
Entidad contratante:	Ayuntamiento de Segura de la Sierra
Órgano de contratación:	Alcaldía
Tipo de contrato	Servicio
Objeto del contrato y necesidad a satisfacer:	Servicio para el diseño e instalación de la señalética e imagen comercial en el marco del proyecto “ Centro Comercial Comarcal de la Sierra de Segura de Jaén ”, promovido por el Ayuntamiento de Segura de la Sierra .
Aplicación Presupuestaria:	2023 4390 22647
Valor estimado del contrato	14.876,03 €
Presupuesto Base Licitación:	18.000,00 €
Importe IVA:	3.123,97 €
Duración del contrato:	5 meses

Segundo.- Que el presente contrato menor de servicio se encuentra acogido al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, en el marco del Plan de recuperación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre (BOE n.º 218 de 11 de septiembre de 2021), modificada por la Orden ICT/566/2022 de 15 de junio (BOE n.º 148 de 22 de junio de 2022) y por la Orden ICT/185/2023 de 22 de febrero (BOE n.º 49, de 27 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Concretamente el presente contrato menor de servicio se encuentra sujeto a subvención de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales de conformidad con lo dispuesto en la ICT/950/2021, de 10 de septiembre (BOE n.º 218 de 11 de septiembre de 2021), modificada por la Orden ICT/566/2022 de 15 de junio (BOE n.º 148 de 22 de junio de 2022) y por la Orden ICT/185/2023 de 22 de febrero (BOE n.º 49, de 27 de febrero), por el que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA

rurales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de acuerdo con el siguiente desglose:

Concepto financiable: Gastos referidos a transformación del punto de venta:

DESGLOSE	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO FINANCIABLE
Servicio para el diseño e instalación de la señalética e imagen comercial en el marco del proyecto “ Centro Comercial Comarcal de la Sierra de Segura de Jaén ”, promovido por el Ayuntamiento de Segura de la Sierra .	18.000,00 €	18.000,00 €

Tercero. – Que con fecha **23 de julio de 2024** el órgano de contratación acordó el inicio de expediente relativo a la contratación del servicio denominado “**SERVICIO PARA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALÉTICA E IMAGEN COMERCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “CENTRO COMERCIAL COMARCAL DE LA SIERRA DE SEGURA DE JAÉN”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA**”, por el precio de **14.876,03 €** (IVA Excluido), mediante la modalidad de contrato menor.

Cuarto. - Que con fecha **23 de julio de 2024** se emite por el órgano de contratación informe donde queda justificada la insuficiencia de medios para la ejecución del mencionado contrato de servicio.

Quinto. – Que con fecha **23 de julio de 2024**, se emite informe de Secretaría e informe de intervención en relación con la legislación aplicable y procedimiento a seguir, y sobre existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto que comporta el contrato.

Por todo lo expuesto, en calidad de órgano de contratación por razón de la cuantía, ya vista del informe de Secretaría por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el documento descriptivo de las prescripciones técnicas que regirán la adjudicación del contrato menor de servicio.

SEGUNDO. - Que se invite a las siguientes empresas a participar en el procedimiento y a que presenten sus respectivas ofertas:

	Empresa	C.I.F
1.-	JOSÉ MARÍA TELLO MORA	26492337V
2.-	JUAN IGNACIO SALVADOR TURMO	22698817W
3.-	DISSAI ROTULACIO S.L.U.	B98487242





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA

En **Segura de la Sierra**, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Martínez Robles

Cód. Validación: 6HYHZDNCJCF6HEZ6RT4PZ76OS
Verificación: <https://seguradela Sierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

